



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 115282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 29 de septiembre de 1989

Número 64

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 253/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Tecolapa, municipio de Jilotepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO Por oficio 5559 de fecha 23 de agosto de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Tecolapa, municipio de Jilotepec, de esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 14 de julio de 1988, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 24 de julio de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrario y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 7 de septiembre de 1988, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 25 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 6 de junio de 1989 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavencindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 29 de Sept. de 1989, No. 64

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Tecolapa, municipio de Jilotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3201, 3264, 3265, 3267, 3268, 3240, 3254, 3255, 3263, 3269, 3470, 3195, 3198, 3466, 3558, 3541, 3544, 3421, 3422, 3423, 3424, 3425, 3426, 3438, 3438, 3427, 3428, 3429, 3431, 3391, 3386, 3401, 3420, 3442, 3537, 3539, 3553, y 3556.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3533, 3534, 3559, 3477, 3543, 4577, 3626, 3627, 3535, 3560, 3476, 3610, 3613, y 3616

(Viene de la primera página)

que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 18 de mayo de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 24 de julio de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; asimismo no es procedente el reconocimiento de 68 campesinos en que la asamblea general de ejidatarios solicita su reconocimiento por haber abierto tierras al cultivo ya que los mismos no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 200, 220, 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria, y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 24 de julio de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve.

PRIMERO: Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Tecolapa, municipio de Juotepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Rodríguez Cruz Juan, 2.—Padilla R. Hermenegildo, 3.—Galindo Sánchez José. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Miranda Padilla Elvira, 2.—Rodríguez Miranda Miguel, 3.—Rodríguez Miranda Salvador. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—23278, 2.—1654582, 3.—1654588.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Tecolapa, municipio de Jilotepec, del Estado de México, a los CC. 1.—Ángel Cruz Miranda, 2.—Marcos Omaña Rodríguez, 3.—Juana Sánchez Padilla. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Tecolapa, municipio de Jilotepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, y a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos, notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, Estado de México, a los 9 días del mes de junio de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Manroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Expediente 171/79.

CAMPANA DE PLATA, S. A. DE C. V., representada por su apoderado, **VICTOR GARCIA JIMENEZ**, promueve diligencias de lamatriculación de diversos predios ubicados en el municipio de Zacualpan, México, los cuales presentan las siguientes medidas y colindancias; primer terreno: ubicado en la Ranchería de San Jerónimo, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 101.996 m con Campana de Plata S. A. de C. V., al sur: 161.595 m con el río San Jerónimo, al este: 195.080 m con un canal propiedad de Campana de Plata, S. A. de C. V., y al oeste: 475.768 m con Campana de Plata, S. A. de C. V. Superficie 2-77-55 hectáreas.

Segundo terreno: ubicado en la Ranchería de San Jerónimo, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 126.955 m con camino vecinal a la Mina "El Regenerador", al sur: 183.242 m con Campana de Plata, S. A. de C. V., al este: 155.018 m con arroyo San Jerónimo o Guadalupe. Superficie 1-71-82 hectáreas.

Tercer terreno: ubicado en la Ranchería de San Jerónimo, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 85.491 m con Campana de Plata, S. A. de C. V., al sur: 43.612 m con Campana de Plata, S. A. de C. V., al este: 160.104 m con un canal propiedad de Campana de Plata, S. A. de C. V., al oeste: 137.458 m con Campana de Plata, S. A. de C. V. Superficie 1-05-84 hectáreas.

Cuarto terreno: ubicado en la Ranchería de San Jerónimo con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 101.315 m con Campana de Plata, S. A. de C. V., al sur: 216.777 m con Campana de Plata, S. A. de C. V., al este: 106.253 m con Campana de Plata, S. A. de C. V., y al oeste: 132.896 m con camino vecinal a Gama de la Paz. Superficie 1-79-78 hectáreas.

Quinto terreno: ubicado en la Ranchería de San Jerónimo, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 318.088 m con Patrocinio Gama; al sur: 473.617 m con Campana de Plata, S. A. de C. V., al este: 211.671 m con Campana de Plata, S. A. de C. V., y al oeste: 233.040 m con camino vecinal a Gama de la Paz. Superficie 6-33-19 hectáreas.

Sexto terreno: ubicado en la Ranchería de San Jerónimo con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 247.236 m con Campana de Plata, S. A. de C. V., al sur: 215.117 m con camino vecinal a Gama de la Paz; y al este: 187.107 m con camino vecinal a Gama de la Paz. Superficie 1-98-93 hectáreas.

Séptimo terreno: ubicado en la Ranchería de Ayotuzco, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 143.254 m con río Ayotuzco; al sur: 122.415 m con Quintita García; al este: 107.911 m con Campana de Plata, S. A. de C. V., y Anselmo García; y al oeste: 35.678 m con río Ayotuzco. Superficie 7,638.6 m²

Octavo terreno: ubicado en la Ranchería de Ayotuzco, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 108.251 m con río Ayotuzco; al sur: 140.122 m con Alfonso García Morales; al este: 179.208 m con Félix García Madrid y al oeste: 167.00 m con Campana de Plata, S. A. de C. V. y 143.905 m con Anselmo García. Superficie 2-59-54 hectáreas.

Noveno terreno: ubicado en la Ranchería de Ayotuzco, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 191.983 m con río Ayotuzco; al sur: 135.359 m con Anselmo García García; al este: 107.00 m con Campana de Plata, S. A. de C. V., y al oeste: 29.00 m con Campana de Plata, S. A. de C. V. Superficie 9,210.7 m²

Décimo terreno: ubicado en el Barrio de La Golfa de la ciudad de Zacualpan, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 64.951 m con camino a la mina de Campana de Plata; al sur: 87.854 m con José Rodríguez; al este: 128.699 m con camino a la mina de Campana de Plata y al oeste: 143.544 m con Mauro Galindo. Superficie 9,696 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por 3 veces, de 10 en 10 días haciéndose saber a quienes se crean con derecho que comparezcan a reclamarlo. Sultepec, México, a 30 de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica.

3201—1 15 y 29 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

"AGUA AZUL" S.A. DE C.V.

CIPRIANO LOPEZ MARTINEZ, en el expediente número 700/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 45, colonia Agua Azul grupo "B" super 23, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 m con lote 7; al sur: 16.82 m con lote 9, al oriente: en 9.00 m con el lote 33; y al poniente: en 9.00 m con calle Lago Gran Oso; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

3264.—7, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR: VICTOR MANUEL HERNANDEZ OCHOA

La señora RAQUEL AURORA CHAVEZ CABRALES, le demanda en el expediente número 479/989, en juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales las contenidas en las fracciones XI y XII del artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se edita en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, México, a veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

3265.—7, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE FERIA ZARATE

MARGARITA ORTIZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 1535/88, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 28 de la manzana 44 de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 17.00 m con lote 17, al sur: 17.00 m con lote 27; al oriente: 9.00 m con calle Faisán; al poniente: 9.00 m con lote 2; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días

siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaria de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, se le apercibe para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos de la misma o por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3267.—7, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE

TERESA CARDENAS HARO, en el expediente 1210/88, que se tramita en este juzgado, demandan en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno diez, manzana ciento ocho, colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20 m con lote 9; al sur: 20 m con lote 11; al oriente: 10 m con lote 25; al poniente: 10 m con calle 2; con una superficie de 200 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo a juicio y de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civil durante los treinta días siguientes a la última publicación del edicto, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de esta Ciudad, P.D. Rogelio Diaz Franco.—Rúbrica.

3268.—7, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIO ORIARD ESTRADA

JOSE DURAN ZETINA, en el expediente marcado con el número 863/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 23 de la manzana 55 de la colonia Agua Azul de esta ciudad. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 22; al sur 17.00 m con lote 24; al oriente: 9.00 m con 48; al poniente: 9.00 m con lote Xochimilco; con una superficie total de 153.00 m cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaria de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada ésta en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerles las subsecuentes notificaciones por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3270.—7, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. JOSE DESIDERIO BLANCA SOBERANES

La señora PAULA CAMACHO ALVAREZ le demanda en el expediente número 544/89 el juicio divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción IX de los artículos 252, 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio con fundamento en el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí misma, por apoderado o por gestor que puede representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Atentamente.—C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.

3254.—7, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

SR. J. REFUGIO BECERRA SANCHEZ

MARGARITA ANGELES LOPEZ le demanda en el expediente número 902/89, la disolución del vínculo matrimonial que los une, en la vía ordinaria civil, fundándose en la causal prevista por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, la custodia provisional y en su oportunidad la definitiva de la menor ROSA MARIHA BECERRA ANGELES, la liquidación formal de la sociedad conyugal; C. juez de los autos admitió la demanda y toda vez que la actora ignora el domicilio del demandado, en términos de lo dispuesto por el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles, se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en Ecatepec de Morelos, México, a los 10 días de agosto de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

3255.—7, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 423/89.

Tercera Secretaría.

MA. DUFULGUEIRA VDA. DE HEVIA

CARMEN REYES AGUILAR le demandó en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto de la fracción de terreno del lote número 34, actualmente conocido como 34 norte de la manzana

136 del fraccionamiento denominado "Valle de los Reyes", segunda sección, Los Reyes la Paz, Edo. de México, haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 1o. de septiembre de 1989.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica 3263.—7, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SALVADOR AMIEVA NORIEGA

OLIVIA SUAREZ RAMIEZ, en el expediente número 502/88, que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 6, manzana 65, colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20 m con lote 5; al sur: 17 m con Av. Cuarta; al oriente: 10 m con lote 12; al poniente: 7 m con calle 14; con una superficie de 195.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada durante los treinta días siguientes a la última publicación del edicto, quedando en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de esta ciudad, Lic. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3269.—7, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría.

En el expediente número 1713/89, ALFONSO GARCIA SANCHEZ promueve información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la calle de José Hernández número 104, colonia El Cóporo, en Toluca, México, con las medidas y colindancias: al norte: 20.5 m con Juan de Dios Sánchez; al sur: 4.35 m y 23.90 m con Carlos Piña y Callejón José Hernández; al oriente: 108.55 m con Aurelio Castro, Laura Barón, Ricardo Hoyos, Isabel L. y al poniente: 9.50 m y 97.3 m con Carlos Piña, Carlos Manjarez, Juan Hernández, Regino H., con una superficie de 2,350.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3470.—21, 26 y 29 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 919/88, CELIA BAEZA CRUZ DE DIAZ promueve diligencias de inmatriculación para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en el pueblo de Santiago Miltepec, municipio de Toluca Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.60 m con la calle de El Oro; al sur: 17.66 m calle de Adolfo López Mateos; al oriente: 70.37 m con el señor Amador Estrada Romero; al poniente: 70.37 m con la señora Carmen Estrada, con una superficie aproximada de 1,235.50 m².

E. C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro del término previsto por la ley, y lo publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a 21 de agosto del año de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3195.—1, 15 y 29 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1249/89.

JOSEFINA HERRERA FLORES promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Chilapan", con casa habitación, ubicado en la calle Guerrero No. 17 municipio de Chiconcuac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.10 m con callejón; al sur: 17.10 m con Lázaro Soriano; al oriente: 8.90 m con Lázaro Soriano y al poniente: 11.20 m con calle Guerrero, con una superficie aproximada de 179.55 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3198.—1 15 y 29 septiembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1280/89.

JUANA SUAREZ CASTILLO promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico ubicado en la avenida 5 de Mayo No. 2 del Barrio de Santa María Nativitas del municipio de Chimalhuacán, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.10 m con Regino Jiménez; al sur: 31.90 m con Maximino Galicia; al oriente: 51.15 m con Francisco Rico y al poniente: 51.15 m con avenida 5 de Mayo, con una superficie de 1,662.37 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3466.—21, 26 y 29 septiembre.

JUZGADO 56. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 1563/89-2, el señor FELIPE SALCEDO MAIDONADO promueve juicio de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en avenida Bosques de Minas sin número, ex Jesús del Monte, perteneciente al municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 2,518 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas de 58.00 y 27.35 m linda con propiedad de general Lamberto Hernández; al sur: en 27.50 m linda con zona federal; suroeste en 61.00 m linda con zona federal; sureste: en 15.20 y 29.30 m linda con avenida Bosques de Minas; este: en 21.50 m linda con propiedad del general Lamberto Hernández; haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Se expiden los presentes a los veintidós días de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3558.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 76. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente 961/1989-1.

J. CARMEN RICO ROBLES promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, con el objeto de acreditar posesión respecto del lote de terreno denominado "Fracción terreno de Jesús del Monte", ubicado en domicilio conocido en el poblado de Jesús del Monte, perteneciente a Santiago Yacuitlalpan, municipio de Huixquilucan, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: 34.00 m con propiedad del señor Anastasio Pérez del Río; al sur: 34.00 m con propiedad del señor Santiago Pérez del Río; al oriente: 25.00 m con propiedad del señor Santiago Pérez del Río; al poniente: 25.00 m con camino público. Superficie: 850.00 m y su calidad es de segunda de temporal.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los siete días de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

3541.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 331/89, CELESTINO MARTINEZ RIOS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la cabecera del municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 19.00 m con Leonides Ruiz de la Peña; sur: 26.60 m con calle sin nombre; oriente: 31.40 m con carretera a Ixtlahuaca y al poniente: 30.00 m con Martín Faustino Sánchez. El objeto es obtener título supletorio de dominio y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

3544.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente No. 502/89.

Segunda Secretaría.

Dem. REYNALDO GONZALEZ CORTES

MARIA DE JESUS DOLORES RUESCAS LOPEZ le demanda el divorcio necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de circulación en esta ciudad y fíjese una copia del mismo por el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 31 días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Elmer Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica.

3421.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente No. 620/89.

Segunda Secretaría.

Dem. PORFIRIO DOLORES MONTENEGRO VARGAS

JACQUELINE RANGEL LUNA le demanda el divorcio necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de circulación en esta ciudad y fíjese una copia del mismo por el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 31 días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Elmer Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica.

3422.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 374/89.

Segunda Secretaría.

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

CARMELO CRUZ MARTINEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 33, de la manzana "D" de la colonia Loma Bonita de esta ciudad que mide y colinda; al norte: en 20 m con lote 32; al sur: en 20 m con lote 34; al oriente: en 10 m con calle Guadalupe Victoria; al poniente: en 10 m con lote 13. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces en ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

3423.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA ROSALBA RANGEL BAUTISTA

GUSTAVO ENRIQUE RODRIGUEZ HUERTA en el expediente marcado con el número 2649/87, que se tramita en este juzgado, le demanda el divorcio necesario y demás prestaciones que menciona. Ignorando su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3424.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 145/89.

Demandado: LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN

ESMERALDA ALTAMIRANO DIAZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número catorce de la manzana ciento noventa y cuatro de la colonia El Sol, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.75 m con Séptima Avenida; al sur: con 20.75 m con lote 13; al oriente con 10.00 m con calle 17; al poniente: en 10.00 m con lote 1, con una superficie total aproximada 207.50 m². Haciéndose saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación de este, con el apercibimiento que de en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3425.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número: 210/89.

Segunda Secretaría.

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN
SUC. DE CESAR HAHN C.

CRUZ SIMITRIO MOJEDA le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 18 de la manzana 194, de la colonia El Sol de esta Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y colinda; norte: 20.75 m con lote 17; al sur: 20.75 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con lote 17; al poniente: 10.00 m con lote 5. Superficie 207.50 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente a la publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. E. Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica.

3426.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUAN NAVARRO GALVEZ

JOSE ALFREDO CORONA AGUILAR demanda en el expediente 626/89, que se tramita en este juzgado y en su carácter de apoderado del señor JORGE ANTONIO ALARCON RENTERIA, juicio de usucapión del terreno con casa sin denominación especial ubicado en la colonia Manuel Avila Camacho, perteneciente al municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda: norte: 69.00 m con cañada; sur: 100.00 m con lote del señor Guanaco; oriente: 110.00 m con calle; y poniente: 95.00 m con carretera México-Puebla; superficie de 8,568.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3438.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

ELIAS DIAZ MENDEZ en el expediente número 1035/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana 46, de la colonia La Perla de esta ciudad, que mide y linda; norte: 15.00 m con lote 1; al sur: 15.00 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con calle Poniente 20; y al poniente: 8.00 m con lote 29, con una superficie total de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio, se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3427.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

JUAN GUADIANA VALLE en el expediente número 1034/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 46, de la colonia La Perla de esta ciudad cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con calle Norte 2; al sur: 15.00 m con Norte 2; al oriente: 8.00 m con calle Poniente 20; al poniente: 8.00 m con lote 30;

con una superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3428.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE JESUS RODRIGUEZ DE AÑEL

TERESA VITELA DE FLORES en el expediente número 1398/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno No. 14 de la manzana 105, Col. Maravillas del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 12.00 m con calle 17; al poniente: 12.00 m con lote 2; con una superficie de 204.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3429.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR RAYMUNDO EVANGELISTA ZENDEJAS

CELIA EVANGELISTA GARCIA, en el expediente número: 122/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número: 13, de la manzana 24, de la colonia Agua Azul, sección Pirules, calle Lago del Fondo, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 12, al sur: 16.82 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con lote 38; al poniente: 9.00 m con calle 60; con una superficie de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3431.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SOLEDAD MORENO MUNOZ bajo expediente 1432/89, promueve por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación respecto del inmueble ubicado en el lote 2, manzana "A", colonia San Felipe Ixtacala en Tlalnepantla, México, con superficie total de 141.36 m² y que mide y linda: al norte: 8.00 m con la avenida Alfonso Cárdenas H., al sur: 8.00 m con lote 20-A; al oriente: en 17.67 m con lote 1-A; al poniente: 17.67 m con lote 3-A. Por auto de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de México, Tlalnepantla, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3391.—15, 29 septiembre y 16 octubre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente número 964/89

Primera Secretaría.

FERNANDO LINARES GUTIERREZ

Promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Mexicalco", que se encuentra ubicado en la calle de Jalapa No. 23, manzana 5, Ampliación Tlupetlac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m linda con propiedad privada; al sur: 8.00 m linda con calle Jalapa; al oriente: 14.90 m linda con lote 22 propiedad de Juan Martínez; al poniente: 14.90 m linda con lote 24 propiedad de León Castro. Con una superficie total de 119.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garza Reza.—Rúbrica.

3386.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente número 679/89.

ELOISA FRANCO AVENDANO promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "Coztititico", ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaotoc, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.30 m con Paula Escobar; al suroeste: 66.70 m con camino; al poniente: 45.00 m con Alberto Martínez; con una superficie aproximada de 2,944.80 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

FRANCISCA RAMIREZ VAZQUEZ promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tiapahuetzia", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaotoc, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide por una línea 149 m y linda con el señor Valentín Hernández, por el mismo lado en otra línea mide 76.25 m y linda con la señora; al sur: mide 184.50 m y linda con el señor Aurelio Espinoza; al oriente: mide 89.10 m y linda con camino; y al poniente: mide 27.80 m y linda con la señora.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Dadas en Texcoco, Estado de México a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

La señora ESPERANZA RAMIREZ VAZQUEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "San José", ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaotoc, México, que mide y linda: norte: 134.00 m con Josefa Espinoza; sur: 18.36 m con Julio Sánchez; oriente: 144.60 m con herederos de Pablo Ramírez y poniente: 138.00 m con Hilariá Ramírez teniendo una superficie aproximada de 10,741.38 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México, Texcoco, México, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

El señor VENANCIO MENDEZ LOPEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tiapahuetzia", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, Tepetlaotoc, que mide y linda: norte: 47.85 m linda con callejón; sur: 42.60 m y linda con calle principal; oriente: 42.35 m con Teresa Méndez Vda. de Méndez; noroeste: 34.80 m linda con callejón; superficie aproximada de 3,025.12 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide el presente a los catorce días de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

FRANCISCO HERNANDEZ RAMIREZ promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 1122/89, respecto del terreno denominado "Tiapahuetzia", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaotoc, Estado de México, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 74.80 m y linda con los señores Luis Caballero Vázquez y Genaro Vázquez Sánchez; al sur: 156.80 m linda con los señores Agustín Presciliano y Manuel Hernández Merales; al oriente: mide en dos líneas una de 34.15 m y linda con camino y otra de 32.00 m y linda con Agustín Vázquez; al poniente: 93.40 m y linda con camino, con una superficie aproximada de 5,454.65 m².

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

MAGDALENO RAMIREZ RAMIREZ promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 1118/89, respecto del terreno denominado "La Huerta", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 m y linda con Feliciano Ramírez Sánchez; al sur: 44.50 m y linda con Apolinar Ramírez Bustamante; al noreste: 32.00 m y linda con camino; al poniente: 120.00 m y linda con barranca; al oriente: 84.50 m y linda con Apolinar Ramírez Bustamante; y tiene una superficie aproximada de 7,830.80 m².

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

BEATRIZ RAYMUNDO RAMIREZ promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 1114/89, respecto del terreno denominado "Axalpa", ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, Tepetlaoxtoc, México, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 168.00 m y linda con barranca; al sur: 151.20 m linda con Bruno Martínez; al oriente: 171.20 m linda con Irineo Espinoza; al poniente: 210.84 m linda con Benito Bustamante y Andrés Hernández; con una superficie aproximada de 30,493.00 m².

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

BEATRIZ RAYMUNDO RAMIREZ promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 859/89, respecto del terreno denominado "Xalpa", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 125.00 m y linda con barranca; al sur: 228.00 m y linda con barranca; al oriente: 125 m y linda con Ladislao Ortiz; al suroeste: 61.00 m y linda con barranca; con una superficie aproximada de 10,212.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

BEATRIZ RAYMUNDO RAMIREZ promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 844/89, respecto del terreno denominado "Axalpa", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 132.00 m y linda con barranca; al sur: 138.00 m linda con barranca; al oriente: 116.00 m y linda con Francisco Sánchez; al poniente: 104.00 m y linda con barranca; con una superficie aproximada de - - - 19,729.50 m².

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1252/89.

ROMANA, S. A. Y
CIA. FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA

LUIS BAUTISTA ALBA en el expediente número 1252/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, debiéndose fijar una copia de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndose las alteraciones notificaciones en terminos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden en Tlalnepanltla, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3420.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. CONSUELO CASTANEDA DE VALDEZ

J. CONCEPCION HIDALGO LEON Y JULIA GONZALEZ DE HIDALGO en el expediente número 1524/89, que se tramita en este juzgado, le demandan la usucapion del lote de terreno número: 27, de la manzana 32, de la colonia Estado de México, de este municipio con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 28; al sur 21.50 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con calle 28, con una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3442.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1100/88, AMALIA HIGUERA GARCIA promueve diligencias información ad perpetuum, respecto predio propiedad particular sin denominación especial ubicado en San Francisco Acuautla, México, que mide y linda: norte: 29.58 m con Elvira Barrera Delgado; sur: 10.00 m con Félix Miranda; otro sur de 6.40 m con Julio Ortega Rivera; otro sur de 10.60 m con Julio Ortega Rivera; oriente: 35.85 m con Félix Miranda y Elvira Barrera Delgado y poniente: 23.45 m con carretera San Francisco; otro poniente de 3.40 m con Julio Ortega Rivera; y otro poniente de 9.00 m con Julio Ortega Rivera. Superficie de 848.04 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3537.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1376/89.

MARIA MANDUJANO GOMEZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno sin nombre, ubicado en el Barrio de la Concepción, de la ciudad de Texcoco, México, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 8.49 m con calle Zarco; sur: 6.19 m con Sacramento Morales; sur: 2.30 m con Sacramento Morales; oriente: 6.55 m con José Luis Mandujano; oriente: 2.05 m con José Luis Mandujano; poniente: 8.60 m con Federico González, con superficie de 73,014.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco Estado de México, a 8 de septiembre de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3539.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 383/89, el C. ALONSO VAZQUEZ SUAREZ promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno ubicado en cerrada de Vicente Guerrero, municipio de San Bartolo Morelos, México, distrito judicial de Ixtlahuaca, México; con las siguientes medidas y colindancias: norte: 11.90 m con Eligio Castillo; sur: 11.00 m con callejón sin nombre; oriente: 17.10 m con Simona Martínez; poniente: 17.30 m con terreno del H. Ayuntamiento; con una superficie de 197.00 m².

El objeto es obtener el título supletorio de dominio y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México; para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en Ixtlahuaca, México, a los diecinueve días de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3553.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1036/89, ELISEO APARICIO HERNANDEZ promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado "Xaltique", ubicado en el poblado de San Pablo Atlatzapa, municipio de Chalco México, mide y linda: norte: 16.00 m con María Aparicio; sur: 16.00 m con Margarito López; oriente: 5.20 m con calle 5 de febrero; poniente: 5.20 m con Rogelio Durán; con superficie total de 83.20 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca México. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3556.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 11189/89, ANGEL PEREZ VARGAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada al panteón número 2, Cacalomecán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.50 m con calle Constituyentes hoy calzada al panteón; sur: 15.50 m con Esperanza Albarrán Valdez; oriente: 30.15 m con Ziferino Pérez Vargas; poniente: 30.15 m con Rodolfo Pérez Cuenca; superficie aproximada de: 467.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3533.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 11188/89, ZEFERINO PEREZ VARGAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada al panteón número 2, Cacalomecán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.95 m con calle Constituyentes hoy calzada al panteón; sur: 15.95 m con Francisco Flores V. y Esperanza Albarrán Valdez; oriente: 30.15 m con Lorenzo Pérez Vargas; poniente: 30.15 m con Angel Pérez Vargas; superficie aproximada de: 480.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3534.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 10990/89, ISIDRO AYALA MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.00 m con Ferral Castillo; sur: 28.00 m con Artemio Nery; oriente: 147.00 m con Teodoro Remero; poniente: 151.10 m con privada de Niño Perdido; superficie aproximada de: 4,240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3559.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 830, LAURENTINO ZEPEDA LOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Antonio, San Fco. Cuautlixiuca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.00 m colinda con predio baldío; sur: 17.00 m colinda con José Saldaña; oriente: 9.45 m colinda con Carlos Cordeba; poniente: 9.45 m colinda con calle Maple; superficie aproximada de: 161.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 834, CARMINA BAUTISTA SUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Antonio, San Fco. Cuautlixiuca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle Roble; sur: 10.00 m colinda con Santiago Pérez; oriente: 25.00 m colinda con Gerardo "N"; poniente: 25.00 m colinda con Francisco Ortega; superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 835, MARIA LUISA PACHECO JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Antonio, San Fco. Cuautlixiuca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 8.30 m colinda con calle Roble; sur: 9.15 m colinda con Candelaria "N", ahora Mario Morales; oriente: 24.00 m colinda con Caritina Bautista; poniente: 24.00 m colinda con calle Nogal; superficie aproximada de: 209.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1101, CESARIO LOPEZ MIGUEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera, s/n., Col. San Antonio, municipio de Tecámac F.V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 linda con Emilio Hernández; sur: 10.00 linda con calle Primavera; oriente: 30.00 linda con Israel López; poniente: 30.00 linda con Esther Santos de Maldonado; superficie aproximada de: trescientos metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1102, ANTONIO DIAZ GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Hidro Fabela, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.5 m colinda con Raymundo Luna; sur: 12.5 m colinda con calle Veracruz; oriente: 20.00 m colinda con Ricardo Delgado; poniente: 20.00 m colinda con Refugio Amoles, superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1103 FLORENTINO ESPINOZA ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Tiburcio Alvarado Ramírez; sur: 10.00 m colinda con calle sin nombre; oriente: 20.00 m colinda con Tiburcio Alvarado Ramírez; poniente: 20.00 m colinda con Tiburcio Alvarado Ramírez; superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1119, C. JULIO CHAVARRIA MORENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera, Col. San Antonio, San Fco. Cuautlixiuca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle Primavera; sur: 10.00 m colinda con Andrés Chavarría; oriente: 20.00 m colinda con Adán Miguel López; poniente: 20.00 m colinda con María Luisa Aguilar; superficie aproximada de: doscientos metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1120, C. CARMEN PEREZ CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con propiedad privada; sur: 10.00 m colinda con calle sin nombre; oriente: 21.00 m colinda con el lote No. 14; poniente: 21.00 m colinda con el lote No. 12; superficie aproximada de: doscientos diez metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1122, C. PETRA RAMIREZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.00 m colinda con calle Moctezuma; sur: 10.00 m colinda con el lote No. 14; oriente: 16.00 m colinda con Andrés Cruz; poniente: 16.00 m colinda con el lote No. 13; superficie aproximada de: ciento sesenta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1124, C. FAUSTINO BAUTISTA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 26.85 m colinda con Juan Carranza; sur: 27.00 m colinda con privada sin nombre; oriente: 10.80 m colinda con calle Miguel Hidalgo, pendiente: 12.00 m colinda con Manuel Crespo; superficie aproximada de: trescientos seis metros con noventa y cuatro centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1128, MARIA LUISA ROMERO ALDANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 28.00 m colinda con calle 13 de Enero; sur: 16.00 m colinda con Joaquina Pérez; oriente: 34.50 m colinda con Alberto Díaz; poniente: 35.90 m colinda con Joaquina Pérez; superficie aproximada de: 717.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1139, ADAUTO ANDRES CRUZ JOSSE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle Moctezuma; sur: 10.00 m colinda con lote 3; oriente: 16.00 m colinda con lote 16; poniente: 16.00 m colinda con lote 15; superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1111, ROSA MARIA ANGEL PINEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.00 m colinda con callejón sin nombre; sur: 13.13 m colinda con Eva Reyes; oriente: 12.00 m colinda con Mario Estévez; poniente: 13.10 m colinda con Blanca Esthela Angel Pineda; superficie aproximada de: 170.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1110, FLAVIO LOPEZ CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 30.00 m colinda con Juan Ruiz; sur: 30.00 m colinda con Juan Sanchez; oriente: 20.00 m colinda con Juan Sánchez; poniente: 20.00 m colinda con avenida Hidalgo; superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1109 MARIA FLORES MARURI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle Xicoténcatl; sur: 10.00 m colinda con Angel Sasa; oriente: 21.00 m colinda con Porfirio Rojas; poniente: 21.00 m colinda con Raúl Guzmán Avalos; superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1108, FLORENCIO MARTINEZ BERNABE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Antonio, San Fco. Cuautliquixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Raúl Ocaña Castro; sur: 10.00 m colinda con calle Fresno; oriente: 20.00 m colinda con Juventino Barrueta; poniente: 20.00 m colinda con Arturo Loyola; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1107, NEMECIA MARTINEZ BERNABE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Antonio, San Fco. Cuautliquixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Ferriteta Sánchez; sur: 10.00 m calle Fresno; oriente: 20.00 m colinda con Lucio Jaimes; poniente: 20.00 m colinda con Afonso Certero; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1123, AGUSTIN ORTIZ MONTALVO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa, Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m colinda con Francisco Trejo Hernández; sur: 25.00 m colinda con Conrado Hernández; oriente: 8.00 m colinda con Rosenda Bustamante; poniente: 8.00 m colinda con calle Hidalgo; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1129, CESAREO LOPEZ MIGUEL, PEDRO VARGAS S. y JUAN FLORES V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Antonio, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.00 m colinda con Benito Resas Valle; sur: 17.00 m colinda con calle Ciprés; oriente: 9.45 m colinda con calle Nogal; poniente: 9.45 m colinda con Luz María "N"; superficie aproximada de: 161.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 975/89, RUBEN GAMBOA CARRILLO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en las calles de Río Bravo y Rosas Blancas, barrio de Santa María sur, Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 23.35 m con Rogelio Pliego Amaro; al sur: 23.00 m con calle Río Bravo; al oriente: 47.90 m con calle Rosas Blancas; al poniente: 47.65 m con Juana Pliego Amaro; superficie: 1,107.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3543.—26, 29 septiembre y 4 octubre

Exp. 976/89, OFELIA BOTELLA MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Querétaro s/n barrio de San Andrés, Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 30.70 m con Guadalupe Beatriz y José Alberto Pérez Velasco; al sur: 30.70 m con calle Querétaro; al oriente: 20.00 m con Isidro Hernández; al poniente: 20.00 m con Adolfo Mexicano Flores; superficie: 614.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3543.—26, 29 septiembre y 4 octubre

Exp. 977/89, ESTEBAN DELGADO LAGUNA y GUADALUPE OSORIO TORRES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Guitarras, en Chalma, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 7.87 m con Filemón Araya Saavedra; al sur: 2 líneas, 23.50 m con Rafael Cortés Vázquez y 3.00 m con Benjamín Rojas OrIHula; al oriente: 43.70 m con pie de carretera; al poniente: 2 líneas, 43.70 m con Cristóbal Gayoso y José Luis Delgado Laguna y 4.00 m con Rafael Cortés Vázquez; superficie: 785.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3543.—26, 29 septiembre y 4 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 827, C. NICOLAS ALBITER JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio, de San Fco. Cuautlixiuca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con la calle Primavera s/n.; sur: 10.00 m colinda con Gerardo Sánchez, hoy Florencio Martínez; oriente: 20.00 m colinda con Adán Tejón Villanueva; poniente: 20.00 m colinda con Guadalupe García; superficie aproximada de: doscientos metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 828, C. JOAQUIN LUNA ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio, San. Fco. Cuautlixiuca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.70 m colinda con María del Socorro Martínez Hernández; sur: 10.92 y 4.78 m colinda con Eluterio López A. y la colonia Azteca; oriente: 9.48 y 1.63 colinda con José Juan García P.; poniente: 8.53 m colinda con la calle Cedro; superficie aproximada de: ciento treinta y seis metros cincuenta centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 831, C. VICENTE LUNA ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio, de San Fco. Cuautlixiuca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Sacramento Luna; sur: 9.00 m colinda con calle Ciprés; oriente: 23.00 m colinda con Manuel Germana; poniente: 23.00 m colinda con Cirio Ortiz García; superficie aproximada de: doscientos dieciocho metros cincuenta centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 829, BENITO ROSAS VALLE promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en colonia San Antonio, San Fco. Cuautlixiuca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.85 m colinda con Manuel Hernández Flores; sur: 16.85 m colinda con Guadalupe Juárez; oriente: 9.31 m colinda con calle Negales; poniente: 9.50 m colinda con Luis Cerón López; superficie aproximada de: 158.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

CIA. TEXTIL GAMA, S.A.

NAUCAIPAN, MEX.

A V I S O

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día de julio del presente año se acordó transformar a "CIA. INDUSTRIAL GAMA", en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con un capital mínimo de cuarenta millones de pesos moneda nacional y un máximo ilimitado. Además acordó el pago de las deudas a cargo de la sociedad respecto de los acreedores que se opongan para llevar a cabo dicha transformación. Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo que dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucaipan, Méx., a 25 de septiembre de 1989.—El Notario No. 152 del D.F., Lic. Jorge A. D. Hernández Ariza.—Rúbrica.

3626. 29 septiembre.

CIA. TEXTIL SAMA S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

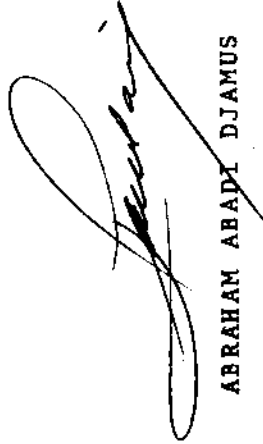
AL 31 DE OCTUBRE DE 1988

A C T I V O

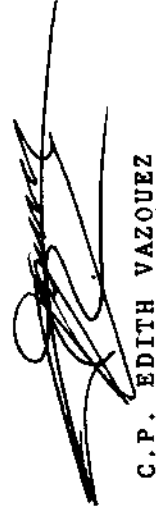
CAJA Y BANCOS	\$ 8'907,760
CUENTAS POR COBRAR	\$ 951'727,966
FIJO NETO	\$ 4'333,245
DIFERIDO NETO	\$ 5,999
TOTAL ACTIVO	\$ 964'974,970

P A S I V O

CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO	\$714'786,836
<u>C A P I T A L</u>	
CAPITAL SOCIAL	\$ 40'000,000
RESERVA LEGAL	\$ 630,171
APORTACION PARA AUMENTOS	\$173'307,618
AUMENTOS DE CAPITAL	\$ 7'937,767
UTILIDADES POR REPARAR	\$ 28'312,578
UTILIDADES DEL EJERCICIO	250'188,134
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$964'974,970



ABRAHAM ABADI DJAMUS



C.P. EDITH VAZQUEZ

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 208/89, ELIGIO SORIANO JULIANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: mide 95.00 m y linda con el C. Eusebio Iturbide Simón; sur: mide 95.00 m y linda con el C. Odilón Soriano Piedad; oriente: mide 57.00 m y linda con el C. Constantino Sabino; poniente: mide 57.00 m y linda con la calle Emiliano Zapata; superficie aproximada: 5,415 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 21 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3535.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 331/89, GLORIA MORENO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte 58.80 m con Leopoldo Reyes Bautista; sur: 66.00 m con Concepción Barrera y 39.30 m Tranquilino Valdez; oriente: 58.50 m con abrevadero; poniente: 44.00 m con Tranquilino Valdez y 14.50 m con Guillermo Bautista; superficie aproximada de: 5,966.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3560.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11071/89, ANDRES DEGOLLADO PICHARDO promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en la calle Aquiles Serdán 205, Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 15.35 m calle Aquiles Serdán; al sur: 15.85 m Enrique Nava y Ageo Contreras; al oriente: 34.25 m con Lilia Degollado Pichardo y al poniente: 33.45 m con Mercedes Degollado Pichardo. Sup. 528.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 12 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3476.—21, 26 y 29 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11356/89, GEORGINA CARRASCO LUGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tunco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.00 m con la calle de Hidalgo; sur: 25.00 m con Cruz Ramos Mejía; oriente: 20.00 m con José Luis Coreaga; poniente: 20.00 m con Alicia Contreras García; superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3610.—29 septiembre, 4 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 940/87, MAGDALENA MORENO GARNICA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauces No. 202, lote 6, manzana 12, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con lotes 3, 4, 5 de la misma manzana; sur: 18.00 m con lote No. 7 de la misma manzana; oriente: 7.65 m con calle Paseo de los Sauces; poniente: 7.00 m con lote No. 37 de la misma manzana; superficie aproximada: 131.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3613.—29 septiembre, 4 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 10954/89, JOAQUIN MERCADO SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Luis la Gavia, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 320.00 m con Domingo Mercado; sur: tres líneas de 110.00, 70.00 y 150.00 m con Antonio Mercado Hurtado y María López López; oriente: 78.00 m con río; poniente: 8.00 m con camino; superficie aproximada de: 42,980.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3616.—29 septiembre, 4 y 9 octubre.